

## Cese de la cuota alimentaria

"... Debemos considerar que el contenido del derecho alimentario se nutre de otros derechos fundamentales tales como el derecho a gozar de un nivel de vida adecuado, el derecho al desarrollo y al bienestar; y en definitiva, del derecho a la dignidad humana (art. 25.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; art. 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; art. X de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y arts. 17.4 y 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos)..."

Fallo completo: [aquí](#)

G., R. E. vs M. M., A. D. C. s/ INCIDENTE DE CESE DE CUOTA ALIMENTARIA

Tribunal: STJ | Chubut

Fecha del fallo: 0-10-2020